

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO,
CELEBRADO EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2.015.**

ASISTENTES:

Presidente:

D. Carlos Navarro Oltra

Concejales:

D^a Gemma Marcos Martín

D. Francisco Méndez Hernández

D. Pablo Alonso García

D. Froilan de Arriba Rivas

D. Pedro Ángel de Arriba Martín

D. Calixto Fraile Tabernero

En Tamames, siendo las 21 horas del día 28 de agosto de dos mil quince, se reunieron, previa convocatoria al efecto en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Navarro Oltra, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, asistiendo como secretario del mismo la Secretaria de la Corporación D. ^a María de los Reyes Bermejo García.

Secretaria:

D^a. M^a de los Reyes Bermejo García.

ORDEN DEL DÍA

Se abre la sesión por el Presidente y se trataron los siguientes

ASUNTOS

PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

A pregunta del Sr. Alcalde sobre si tienen alguna objeción que realizar al acta en borrador correspondiente a la sesión del día 26/06/15, a petición de D. Froilan de Arriba Rivas, se rectifica el punto en información sobre la barredora, puesta a prueba el mismo día que llegó a Tamames.

SEGUNDO. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Por el Sr. Alcalde - Presidente se da cuenta al Pleno de los Decretos y Resoluciones de Alcaldía dictados desde la última sesión, cuya relación les fue entregada junto a la convocatoria, quedando la Corporación enterada de su contenido.

TERCERO. DAR CUENTA SITUACIÓN DE TESORERÍA DE LOS MES DE JUNIO Y JULIO

Como ya viene siendo habitual previamente a la celebración de la sesión y junto con la convocatoria y Orden del Día se le había entregado a los Srs. Concejales la relación de los pagos efectuados y los ingresos habidos durante los meses de junio y julio con los correspondientes extractos bancarios, así como de las existencias en los Bancos y de la Caja de la Corporación.-

CUARTO. INFORMES ALCALDÍA

Por la Alcaldía Presidencia se informa sobre los siguientes extremos:

1. Programación de las próximas fiestas: Se ha solicitado colaboración como siempre de industriales para publicitarse en el libro de fiestas. Destacan los siguientes aspectos:

- el domingo 27 Misa homenaje del Sr. Párroco por su jubilación, se ofrecerá un vino en el Casino, en colaboración con la Cofradía del Stsmo. Cristo del Amparo pues se da la circunstancia que este año no hay Mayordomos.

- El pregón lo ofrecerá Jacinto "El Montero" ya jubilado. Así como el nombre de la Reina y Damas.

- Tras el chupinazo se ofrecerá a pregonero, Reina y Damas, Corporacion un pincho en "la Bombila"

- Las gestiones realizadas en la contratación de las orquestas.

- Las gestiones realizada en la adquisición de las reses para las novilladas y encierros, así como la contratación de los novilleros.

A destacar entre la programación: la Feria de Artesanía alimentaria, en el polideportivo. Los juegos para los niños organizados por la Asociación juvenil "El Mirador", actuación del Duo Mayalde, Baile de los Jubilados en el multiusos. En el multiusos el novillero Carlos Navarro ofrecerá unas lecciones de toreo a los niños.

El resto se completa con las novilladas, encierros tradicionales, verbenas en la carpa, discoteca móvil, y la paella, como todos los años.

2. Catastro: Se informa de la inclusión en la resolución de noviembre de Gerencia Catastral, a Tamames en el proceso de regularización, catastral tanto las modificaciones, correcciones como inclusión de los inmuebles omitidos. Igualmente sobre el nuevo tratamiento dado a los suelos urbanizables que no cuentan con ordenación detallada cuya valoración será la de bienes rústicos.

3. Sociedad General de autores: Informa sobre el convenio de adhesión a tarifa plana propuesto por la SGAE bajo el convenio suscrito con la FEMP. Esta modalidad de pago que establece un porcentaje a satisfacer según el número de habitantes, es, a criterio de la alcaldía que informa, una forma de cobro abusiva. Por el nº de habitantes, Tamames debería abonar, antes del 31 de diciembre 1606€. 1160 si lo hace en dos plazos, y 1024 si se ingresa antes del 1 de Mayo. Esta tarifa no incluye aquellas actividades que se organicen en recinto cerrado, que son objeto de tarifa independiente determinada por el aforo de la sala o recinto. La Corporación mantiene el criterio de la Alcaldía, por lo que Tamames no se va a adherir al mencionado convenio, además de remitir carta de queja tanto a la FEMP como a la SGAE, manifestando su oposición a estas tarifas por considerarlas abusivas e desproporcionadas para municipios como este.

QUINTO. INFORME PROYECTO GAS NATURAL

1. Examinado el Proyecto de Autorización Administrativa para módulo de regasificación y red de distribución de gas natural, remitido por la Delegación Territorial de Industria, y solicitado por la empresa Gas Natural de Castilla y León, redactado por el Sr. Ingeniero Industrial D. Ángel Casas Bachiller; Vistos los informes técnicos y jurídicos emitidos al efecto, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- No informar favorable la separata del mencionado proyecto, al no considerarlo viable en este municipio, ni rentable dado que no hay

demanda del servicio, por lo que se opone a la autorización administrativa en lo que afecte a éste término municipal.

SEGUNDO.- Con el informe desfavorable se deniega la instalación y obras que pudieran afectar a bienes o servicios de titularidad municipal.

TERCERO.- Remitir este acuerdo a la Delegación Territorial de Industria de Salamanca.

2. Vista la Solicitud presentada por Juan Carlos Loro, en representación de Repsol Gas sobre canalización de gas propano en este municipio, así como la cesión de una parcela en régimen de alquiler para el centro de almacenamiento, por unanimidad se acuerda:

Denegar dicha solicitud al no considerar viable ese proyecto en este municipio, ni rentable dado que no hay demanda del servicio.

SEXTO. CREACIÓN REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES

Seguidamente se estudia la conveniencia de crear en el ayuntamiento el Registro municipal de asociaciones. Toma la palabra el Sr. Alcalde, explicando a la Corporación que dada la entidad de este municipio, las asociaciones existentes, estando inscritas en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma, siempre han obtenido las ayudas municipales para sus proyectos y actividades. A través de las Bases de ejecución del Presupuesto se tienen en cuenta estas ayudas todos los ejercicios. Opina que crear este registro es complicar la situación de las mismas, pues son muchos los documentos que deben aportar y justificaciones para llegar a la misma finalidad que, sin el mismo, obtienen. Incluso sería posible que grupos tradicionales, como "Las Aguedas" al no ser asociación, no pudieran acceder a ayudas, o que se tuviera que concederlas a asociaciones con actividades dirigidas a una minoría, como peñas deportivas o taurinas.

D. Francisco Méndez, defiende la creación en base al capítulo del R.O.F, dedicado al estatuto del vecino y participación ciudadana. Se refiere a inscribir asociaciones benéficas sin ánimo de lucro, cuyas actividades programadas redunden en beneficio del vecindario y del municipio. Otra razón que sostiene es que, al estar inscritas se tienen datos de ellas y según su actividad, el ayuntamiento puede pedirles colaborar en los eventos que se programen. Igualmente se fomentaría la convivencia ayuntamiento-vecinos más.

Debatido el asunto suficientemente, por unanimidad se acuerda:

1º.- Crear en el Ayuntamiento de Tamames el Registro Municipal de Asociaciones.

2º.- Comunicárselo a todas las asociaciones existente en esta localidad, para que soliciten su inscripción con los requisitos y documentación reseñados en el artículo 236.4 del R.O.F.

SEPTIMO.- SOLICITUD DE AYUDA PARA LA PREVENCIÓN DE DAÑOS A LOS BOSQUES- (Fondos FEDER)

El Sr. Alcalde informa a la Corporación de la convocatoria publicada para la concesión de subvenciones a Ayuntamientos para la realización de obras de en la Dehesa Boyal y Altejos, al amparo de la convocatoria efectuada mediante la Orden FYM/609/2015, de 3 de julio, publicada en el B.O.C y L. nº 142 de 24 de julio.

Amplía la Información la Sra. Concejala D^a Gemma Marcos Martín, quien en colaboración con el Sr. Concejala D. Pedro Ángel de Arriba Martín, han sido los que han revisado la dehesa y Altejos al efecto de valorar carencias y necesidades de actuaciones.

Vista la cual y debatido el asunto suficientemente, la Corporación en Pleno por UNANIMIDAD acuerda:

1º.- Solicitar una ayuda de SETENTA Y CINCO MIL (75.000) € al amparo de la subvención antes mencionada para las labores que se especificarán en la instancia normalizada, a ejecutar en los siguientes recintos:

RECINTOS SIGPAC PARA AYUDAS A LA PREVENCIÓN DE DAÑOS EN LOS BOSQUES CONVOCATORIA 2015 ALTEJOS-LA DEHESA. TAMAMES

ALTEJOS

POLIGONO	PARCELA	RECINTO	SUPERFICIE (ha)	USO
5	15	1	8,1505	PA
5	16	1	0,5131	PA
5	17	1	1,9716	PA
5	17	2	1,75	PR
5	17	3	6,5541	PA
5	17	4	37,61	FO
5	18	1	4,54	PA
5	20	2	31,68	PA
5	21	2	1,9386	PS
5	21	5	36,2658	PA
5	22	2	28,7620	FO
5	23	1	31,2978	FO
5	23	2	8,2790	PA
5	25	1	4,7919	PR
5	25	2	1,1675	PS
5	25	3	22,3719	PA
5	26	1	7,3601	PA
5	27	1	33,4861	PA
5	28	1	70,7371	PA

LA DEHESA

POLIGONO	PARCELA	RECINTO	SUPERFICIE (ha)	USO
3	28	1	25,0498	PR
3	29	1	26,11	PA
4	16	2	18,4264	FO
4	17	1	16,4309	PA
4	17	4	0,7913	PR
4	17	5	16,4795	PS
4	18	1	3,9985	PS
4	23	1	3,2666	PA

4	24	2	21,0681	PA
4	24	3	16,9125	PR
4	25	1	39,9355	PR
4	25	2	10,2495	PA
4	25	4	5,78	PR
4	26	4	14,2326	PR
4	26	5	56,2447	PA
4	26	8	8,2834	PA
4	27	1	86,2667	PA
4	29	1	1,0001	PA
510	37	1	3,7982	PS
510	40	1	0,8097	PS
510	5005	1	1,5786	PS

2º.- Comprometerse este Ayuntamiento a que en el caso de que la ayuda sea concedida y la ejecución de la actuación financiada deba ser contratada a un tercero, la licitación y adjudicación se tramitará de acuerdo a los procedimientos aplicables a los contratos públicos con sometimiento al Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

OCTAVO.- CUENTAS GENERALES 2014

Examinado el expediente instruido de examen, censura y aprobación de las Cuentas Generales aludidas del Presupuesto y las de Administración del Patrimonio, con los informes reglamentarios de la Comisión de Cuentas correspondientes al ejercicio 2014.

Considerando que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se han presentado ninguna.

Considerando que no se han observado defectos formales de tramitación, ni sustanciales de fondo, de lo que se infiere que está debidamente rendida y justificada, el Presidente sometió el asunto a votación.

Tras un pequeño debate en el que el grupo socialista se abstuvo de informar favorable en la Comisión Informativa, por lo que, en manteniendo su abstención la Corporación, por mayoría acuerda su aprobación.

Queda enterada la Corporación de la fiscalización que corresponde a la competencia del Tribunal de Cuentas y a la Comunidad Autónoma.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

En este apartado, por D. Froilán de Arriba, se pregunta sobre qué obra se ha realizado en la guardería, contesta el Sr. Alcalde que se ha cambiado el suelo, pues, en concreto en la zona de aseos estaba bastante deteriorado.

D. Pablo Alonso ruega se reparen las ventanas rotas del Multiusos. El Sr. Alcalde responde que llamará a la empresa Herfonsa para que las arregle cuanto antes.

Y no teniendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión siendo las veintidós horas veinticinco minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta, que se transcribirá al libro correspondiente, una vez aprobada por el Pleno de la Corporación, autorizándose con la firma del Alcalde y la de la infrascrita Secretaria, que da fe.